



58

DECRETO EXENTO N°:

REF.: Adjudíquese adquisición 4308-57-L114.

ERCILLA, 07 ENE. 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.713(D. O.18.12.13), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 201.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.066 del 24.12.2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014 del área salud.
- 3.- Ley N° 19.886 Ley Bases sobre Contratos Adminis. de Suministros y Prestación de Serv. y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

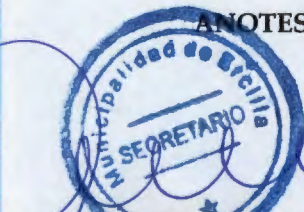
CONSIDERANDO :

1. La solicitud de pedido N° 57 de fecha 17 de diciembre de 2014 del Encargado programa Mapuche, Andrés Cortes.
2. La Adquisición 4308-57-L114 publicada el 21 de diciembre de 2014.
- 3.- El acta de apertura de la adquisición 4308-57-L114 de fecha 23 de diciembre de 2014.
- 4.- Certificado N° 95 de disponibilidad presupuestaria de fecha 15 de diciembre de 2014.-
- 5.- Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores.
- 6.- Ofertas recibidas a través del Sistema ChileCompra.

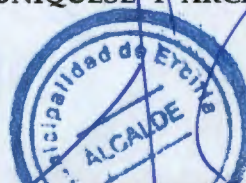
DECRETO :

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la línea 01 de la adquisición 4308-57-L114 al proveedor TIO LALO, RUT N° 9.055.178-7 por un monto \$600.000 (seiscientos mil pesos) exento de iva.
- 2.- **Impuse el gasto a la cuenta presupuestaria 215 22 08 007**

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VILLEGON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JYM/PDR/pmr

Distribución:

- > Adquisiciones
- > Archivo
- > Ley N°20.285